



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/846

12/08/2016

2486

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se adjuntan sendos enlaces donde se encuentran disponibles la siguiente información relativa al análisis y valoración de la puesta en marcha de la Garantía Juvenil:

COM(2016) 646 final

COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE EUROPEAN COUNCIL, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS

The Youth Guarantee and Youth Employment Initiative three years on

<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16236&langId=en>

SWD(2016) 324 final

COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT Applying the Quality Framework for Traineeships Accompanying the document Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions The Youth Guarantee and the Youth Employment Initiative three years on

<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16238&langId=en>

Asimismo, cabe indicar que el diseño y puesta en marcha de un sistema completamente nuevo para abordar el problema del desempleo juvenil e implantar la Garantía Juvenil, ha constituido un importante reto que exige dotarlo de las máximas garantías y no puede acometerse de manera adecuada en un período de tiempo breve, lo que sin duda ha podido influir en que el ritmo de inscripción de los jóvenes en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) haya sido más lento durante su fase inicial. El notable incremento del número de jóvenes inscritos en el SNGJ en los últimos meses (se ha pasado de 30.000 inscritos a finales de 2014 a más de 345.000 en la actualidad) es la prueba de que todo sistema nuevo necesita un tiempo de rodaje para arrojar resultados positivos.

Madrid, 11 de noviembre de 2016